

Área de Contratación

ORDEN DE INICIO		Pagadurías
ORGANO PROPONENTE EXPEDIENTE N°	Area de seguridad (SP0101404000) 2024/SP01010020/00000619E (2024/SP01010020/00000619)-E	
OBJETO EXPEDIENTE	Mantenimiento de los Sistemas de Seguridad instalados en el ESPEMI, Complejo Arturo Soria 289, Sede Central del MINISDEF y diversos establecimientos periféricos en Madrid durante el año 2025	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ESTARIA 14 01 122N2 212 – Servicios Centrales. Ministerio (015)	
PROCEDIMIENTO ADJUDICACION Procedimiento: Abierto Tramitación: Ordinaria Ley: LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO Artículo de la Ley: 158.2. ABIERTO PLURALIDAD DE CRITERIOS Clasificación de Seguridad: NO Regulación Armonizada: Si Recurso Especial: Si Sujeto a convenio: No Tipo de Contrato:SERVICIOS: 100%		First Carg

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL DIVISA	DIVISA	TOTAL EUROS
2025	14 01 122N2 212	210.536,96	EUR	210.536,96
2026	14 01 122N2 212	19.139,72	EUR	19.139,72

EJERCICI O	TIPO IMPUESTO / %	IMPORTE
2025	IVA NORMAL/21,00	36.539,47
2026	IVA NORMAL/21,00	3.321,77

Ante la necesidad de realizar la contratación de SERVICIOS, que se detalla en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus posteriores modificaciones, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la *Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de su compromiso y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de defensa (B.O.E. núm. 111) y sus posteriores modificaciones y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la iniciación del oportuno expediente de contratación.*

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ECONÓMICOS Y PAGADURÍAS
-Jose Luis Vázquez Alfayate-